

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19121545702CE

10 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA 14:12:34

AC19121545

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GORDILLO & ASOCIADOS S A S

N.I.T. : 900581578-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02283131 DEL 8 DE ENERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 863,139,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 147 76 AP 301

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GORDILLOGOG@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 147 76 AP 301

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GORDILLOGOG@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01696214 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GORDILLO & ASOCIADOS S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE PARA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) OBJETO GENERAL; B) OBJETO ESPECÍFICO Y C) CAPACIDAD JURÍDICA PARA

CONTRATAR Y NEGOCIAR: A) OBJETO SOCIAL GENERAL. LA EMPRESA DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN EL CAMPO DEL DISEÑO, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN. B) OBJETO ESPECÍFICO. COMO OBJETO ESPECÍFICO LA SOCIEDAD DESARROLLARÁ TODO LO RELACIONADO CON LAS PROFESIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, OBRAS CIVILES EN GENERAL EN GENERAL, INCLUIDOS, DISEÑOS CONSTRUCTIVOS EN GENERAL, CONSULTORÍA EN TODAS SUS ÁREAS, INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y/O OBRAS CIVILES EN GENERAL, CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, REPARACIONES, MEJORAS LOCATIVAS Y DEMÁS GESTIONES INHERENTES AL CAMPO DE ACCIÓN. DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES SE INCLUYEN EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EQUIPOS Y SUMINISTROS EN GENERAL. ES DE ANOTAR QUE NO OBSTANTE ESTA RELACIÓN, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA C) CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y NEGOCIAR. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES ANTES CITADOS, LA EMPRESA PODRÁ A) AGENCIAR O DISTRIBUIR PRODUCTOS DE OTRAS EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES; B) TOMAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERESES O SIN ELLOS, CON GARANTÍA O SIN ELLA; C) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PRESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS SOBRE PROPIEDADES DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS EN CESIÓN O A CUALQUIER TÍTULO D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS QUE TIENDAN AL MEJOR DESARROLLO DE LA EMPRESA Y CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO Y BURSÁTIL, CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO O PRIVADO, TALES COMO BANCOS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ETC. Y E) PARTICIPAR COMO ASOCIADA EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y FORMAR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO Y DE ECONOMÍA MIXTA, F) LA COMPAÑÍA PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR A TÍTULO ONEROSO O ENAJENAR EN IGUAL FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; G) EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ, ENTONCES, LA EMPRESA, ABRIR, MANTENER Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS Y DEPÓSITOS. H). PODRÁ CONCURRIR LA SOCIEDAD A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O QUE SIRVAN A LA MISMA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, LO MISMO QUE PARTICIPAR EN FUSIONES CON EMPRESAS O SOCIEDADES DEL MISMO OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

OTRAS ACTIVIDADES:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19121545702CE

10 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA 14:12:34

AC19121545

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE PROBAR DICHA FALTA Y SIN PERJUICIO DE SU RESPONSABILIDAD PERSONAL EN EL CASO QUE OBRE CONTRARIANDO LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01696214 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GORDILLO GUERRERO OSCAR GREGORIO

C.C. 000000019287455

SUPLENTE

LOPEZ AROCA MARIA LUCRECIA

C.C. 000000052387407

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TIENE FACULTADES AMPLIAS PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA IGUALES FACULTADES TENDRÁ EL SUPLENTE, QUIEN NO ESTARÁ OBLIGADO A ACREDITAR LA AUSENCIA O DIFICULTAD DEL PRINCIPAL PARA SU ACTUACIÓN. EN TAL SENTIDO, QUIEN EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ PLENA AUTONOMÍA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO Y PODRÁ

COMPROMETERLA EN TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.
CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

